



DECRETO N° 1705

NEUQUÉN, 09 DIC 1999

VISTO:

La Nota N° 0307/99 de la Subsecretaría de Medio Ambiente mediante la cual solicita se recategorice a la Categoría 22 a la Bioquímica Analía Tosi, L.P. N° 5862/0, Médicos Veterinarios Héctor Bergagna, L.P. N° 5863/0 y Tomás Sheridan, L.P. N° 6750/0 (Registro N° 770/99 Dirección de Despacho de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1290 de fecha 22-09-99 se ha regularizado la situación de revista de siete profesionales dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente, al efectivizarse su pase a planta permanente, todos ellos en la Categoría 22;

Que del análisis de los nombrados se estima que dado el tiempo transcurrido, el desempeño de los agentes y la situación laboral, ameritan que sea justo equipar las situaciones laborales, proponiéndose que se recategorice a la Categoría 22 a los tres profesionales citados;

Que la Dirección de Personal, por Informe N° 536/99 -Div. Coord. y Control-, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se reencasille a los agentes que se nominan, dependientes de la Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno y de Acción Social; en la categoría que en cada caso se indica, con efectividad al 01-12-99;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **REENCASILLAR** a los agentes que a continuación se detallan, ----- dependientes de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Gobierno y de Acción Social- en la categoría que en cada caso se

...///2º


Neuquén, 09 de Diciembre de 1999
Intendente Municipal de Neuquén
Secretaría de Gobierno y de Acción Social
Secretaría General de Planeación y Control
Licenciado en Administración

...///2º

indica, con efectividad al 01-12-99.-

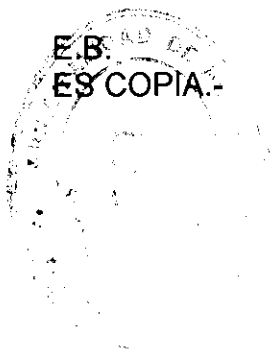
L.P. Nº	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	CLASE	CATEGORÍA
5862/0	Tosi, Analía Patricia	17.350.510	1965	22
5863/0	Bergagna Héctor Fabio	12.605.593	1956	22
6750/0	Scheridan Tomás Mariano	14.712.030	1962	22

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

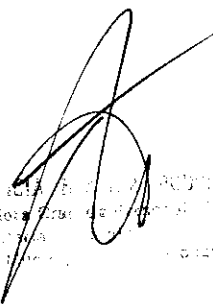
Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas, de Gobierno y de Acción Social y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-


Jalil Russo Domínguez Humar
Directora General de Personal Municipal
Bariloche, 1 de Diciembre de 1999